



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.

N°:24

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **PADRE LAS CASAS – PITRUFQUEN – CARAHUE - PUCON**

FECHA : 28.01.2019

SE AUTORIZA A : MCF CONSTRUCCION LTDA.

RUT. N° : 76.359.264-2

CUENTA BANCARIA N°:

BANCO:

CORREO ELECTRONICO: jorge.sabat@mcfconstruccion.cl

FONO: 961219071 (JORGE)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA HCV, Y VEREDA HC EN LAS SIGUIENTES CALLES: MAC IVER ENTRE CACIQUE CONOEPAN Y BOMBERO DOMINGO IBACAHUE; ALMIRANTE BARROSO ENTRE VILLA ALEGRE Y FRANJA TUICION E.F.E. (**PADRE LAS CASAS**) – CAMINO TOLTEN ENTRE LOS TRAPENSES Y ELEUTERIO RAMIREZ (**PITRUFQUEN**) – RUTA S-36 CARAHUE NEHUELTUE; AV. ERCILLA CON PSJE. ERRAZURIZ (**CARAHUE**) – CALLE COLO COLO ESQUINA SEBASTIAN ENGLER (**PUCON**), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA HCV + VEREDA HC	\$ 0.-
VALOR INSPECCION	\$ 623.000.-
VALOR TOTAL	\$ 623.000.-

OBJETO DE: PROYECTO GRUPO 3 A.P. PADRE LAS CASAS, PITRUFQUEN, PUCON, CARAHUE REEMPLAZO DE REDES. SEGÚN PROYECTOS 14.652-14.393-14.656-14.657 DE AGUAS ARAUCANIA S.A.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V°B° OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

FIRMA JEFE (S) S.E.O.V.U.

FIRMA JORGE SABAT PELLICER
RUT: 16.650.828-2

V°B° CAJA SERVIU:

CAJA SERVIU ARAUCANIA
COMPROBANTE DE INGRESO
N° 31
29 ENE 2019
CANCELADO
TEMUCO

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR):	\$	623.000.-
ITEM 214040201(DEV.)	: \$	
ITEM 452010301	: \$	623.000.-

CHEQUE (X) / EFECTIVO ()

OBSERVACIONES:

SE HACE INGRESO DE BOLETA DE GARANTIA N°336393-6 DEL BANCO DE CHILE PARA GARANTIZAR LAS ROTURA Y REPOSICIONES DE PAVIMENTOS, CON UN MONTO ASEGURADO DE \$6.475.000 Y VIGENCIA HASTA EL 31.07.2019. MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2964171 - EMPRESA REPOREDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875